



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA,  
EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA,  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 23 DE MAYO DE 2013**

**ACUERDO**

**"12º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DE LA CIUDAD DE TOLEDO (PARCIAL)".-**

**OBJETO:** "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DE LA CIUDAD DE TOLEDO (PARCIAL)".

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Obras e Infraestructuras.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado sin publicidad con tramitación ordinaria.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:** 44.332,26 euros/año de principal, más 9.309,77 euros/año de I.V.A. (53.642,03 euros/año en total). El tipo de licitación se determina en porcentaje de baja sobre el presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** UN (1) AÑO, con posibilidad de prórroga por seis (6) meses más; dieciocho (18) meses en total, incluida la prórroga.

**TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA:** "SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A." (SICE); "CITELUM IBÉRICA, S.A."; "CASA ÁLVAREZ, S.A." E "INSTALACIONES ANTONIO DE LOS REYES, S.L.", RESPECTIVAMENTE.

Reunida la Junta de Contratación en sesión ordinaria en fecha 9 de los corrientes, los asistentes toman conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 29 de abril en curso, sobre el examen y calificación de la documentación acreditativa de la "capacidad para contratar".

Igualmente en la reunión celebrada dicho día por la Ponencia Técnica de Contratación se procedió a la apertura de las ofertas económicas con el resultado siguiente:

- **"SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A." (SICE):** Oferta la cantidad de 44.100 euros de principal, más 9.261 euros de I.V.A. **(53.361 euros en total).**
- **"CITELUM IBÉRICA, S.A.":** Oferta la cantidad de 44.110,60 euros de principal, más 9.263,23 euros de I.V.A. **(53.373,82 euros en total),** que se corresponde con un 0,50% de baja.
- **"CASA ÁLVAREZ, S.A.":** Oferta la cantidad de 38.970,12 euros de principal, más 8.183,73 euros de I.V.A. **(47.153,85 euros en total).**
- **"INSTALACIONES ANTONIO DE LOS REYES, S.L.":** Oferta la cantidad de 41.406,34 euros de principal, más 8.695,33 euros de I.V.A. **(50.101,67 euros en total).**

Teniendo en cuenta que el único aspecto de adjudicación resulta ser el precio, y de conformidad con el informe emitido al efecto con fecha 2 de mayo de 2013 por el Servicio de Obras e Infraestructuras; la **Junta de Contratación acuerda lo siguiente:**



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

- **Clasificar** a los licitadores presentados y admitidos como sigue a continuación:

- 1) **"CASA ÁLVAREZ, S.A."**.
- 2) "INSTALACIONES ANTONIO DE LOS REYES, S.L."
- 3) "SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A." (SICE).
- 4) "CITELUM IBÉRICA, S.A."

- **Requerir** a la empresa "CASA ÁLVAREZ, S.A." para que en el plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES cumplimente los siguientes extremos:

- a) **Depósito de garantía definitiva en el importe de 1.948,51 euros.**

Habida cuenta del cumplimiento del extremo requerido a la empresa "CASA ÁLVAREZ, S.A.", la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras, con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área, formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta aparece en el expediente fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 1.778, con la siguiente observación: **al tratarse de un gasto plurianual, se subordina a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de 2014.**

**Por cuanto queda expuesto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:**

- **Adjudicatario:** "CASA ÁLVAREZ, S.A."
- **Importe de adjudicación:** 38.970,12 euros de principal, más 8.183,73 euros de I.V.A. (47.153,85 euros en total).
- **Plazo de duración del contrato:** UN (1) AÑO, con posibilidad de prórroga por seis (6) meses más; dieciocho (18) meses en total incluida la prórroga.

Todo ello, sin perjuicio de la observación formulada por el Departamento de Intervención en cuanto a la ejecutividad del gasto se refiere."

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

